

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0021/22

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE FECHA 3 DE ENERO DE 2021, QUE INICIA EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL URBANÍSTICA.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por Daniel Gómez Jiménez, en representación de Comando G Viticultores, para la realización la realización de construcción de Almacén agrícola y vivienda de Guardes, que se va a llevar a cabo en Polígono 1, parcelas 24, 25 y 26, ref. Cat. 05274A001000240000YH, 05274A001000250000YW, 05274A001000260000YA denominada "Breña".

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevaavila.es).

Villanueva de Ávila, 3 de enero de 2022.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.